



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL
BELGRANO"**

RESOLUCIÓN N° 117/2020-CI

SALTA, 18 de junio de 2020

Expte. 25.535/20

VISTO:

La Resolución R-N° 0441-2020 por la cual se aprueba la propuesta de Convocatoria de Proyectos de Desarrollo y Aplicación Tecnológica COVID-19, y;

CONSIDERANDO:

Que ante la emergencia sanitaria motivada por la pandemia del COVID-19, y el Decreto DECNU N° 297-APN/2020 mediante el cual se establece el aislamiento social, preventivo y obligatorio en todo el territorio nacional, prorrogado por los Decretos DECNU N° 325-APN/2020, DECNU N° 355-APN/2020, DECNU N° 408-APN/2020 y DECNU N° 459APN/2020; la Universidad Nacional de Salta se vio en la obligación de generar nuevas acciones, redefiniendo la atención de sus prioridades con el fin de aminorar las consecuencias suscitadas en este especial contexto.

Que el Consejo de Investigación y la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, a requerimiento del Sr. Rector, elaboraron un Proyecto de Convocatoria de "Proyectos de Desarrollo y Aplicación Tecnológica" con el objetivo de desarrollar y/o aplicar herramientas que permitan contrarrestar y/o mitigar los efectos ocasionados por la pandemia del COVID-19 en el territorio provincial.

Que resulta necesario constituir la Comisión Ad-Hoc que entenderá en la evaluación de las presentaciones de Proyectos de Desarrollo y Aplicación Tecnológica COVID-19, conforme lo establece el Art. 16° de la Convocatoria, conformada por autoridades del Consejo de Investigación, la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, y un Docente Investigador propuesto por el/la Decano/Decana de cada Facultad donde se originen los Proyectos presentados.

Que las Facultades de Cs. Naturales y Cs. de la Salud no presentaron Proyectos de Desarrollo y Aplicación Tecnológica COVID-19, en el marco de esta



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL
BELGRANO"**

RESOLUCIÓN N° 117/2020-CI

convocatoria.

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que entenderá en la evaluación de las presentaciones de Proyectos de Desarrollo y Aplicación Tecnológica COVID-19, a:

Consejo de Investigación

Dra. Acosta, Delicia Ester – DNI N° 14.312.864

Dr. Quinteros, Ricardo Daniel – DNI N° 29.075.099

Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales

Dra. Sarmiento Barbieri, Nilsa María – DNI N° 33.970.227

Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales

Mg. Sánchez Fernández, Daniel Ramiro – DNI N° 28.248.203

Facultad de Cs. Exactas

Dr. Cadena, Carlos Alberto – DNI N° 12.220.384

Facultad de Humanidades

Esp. Mercader, Ana Laura – DNI N° 23.953.282

Facultad de Ingeniería

Dra. Vicente, María Soledad – DNI N° 13.346.142

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a todos los interesados, a las Facultades de Ciencias Exactas, Humanidades, Ingeniería y Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, y a la Sede Regional Orán. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

TSAGU. MARY GOMEZ
DIRECTORA PROGRAMAS Y PROYECTOS
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa